4-. La creación de un Sistema Nacional de Imprentas Comunales bajo la figura de Empresa de Propiedad Social Directa Grancomunal. Asimismo, la creación de una editorial comunera nacional la cual se encargue de plasmar y difundir todas las vivencias, conocimientos y potencialidades de las comunas, para la producción y reproducción de insumos a lo interno de nuestras comunas y también para que sirva como medio de producción en nuestro territorio.

¡APROBADO!

El Presidente Nicolás Maduro, aprobó la creación de la Editorial Comunera Nacional.

RESPONSABLES:

Ada Rizzo, VM de Formación Comunal, y Eduardo Hurtado, Presidente de Safonapp.

Acciones realizadas:

- La Editorial Estrella Roja, del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales elaboró una propuesta en cuanto a la creación de la editorial comunera.

- Se elaboró propuesta para crear una Empresa de propiedad social directa "Editorial Nacional Comunera", como figura normativa, que rija su organización y funcionamiento.